 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 45 de 55

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JORGE ELIECER CADENA** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones , **REQ.2373742018**.

EL SUSCRITO

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido__ _

No hay quien reciba la comunicación. _____

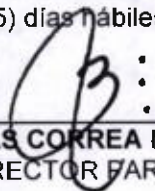
Cambio de domicilio _____

Otro, ___X___

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento INT-49537
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

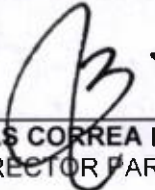
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **29 de octubre de 2018, a las 7:00 am.**



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **2 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.**



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá, D.C.

Señor
Jorge Eliecer Cadena
Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Referencia: Requerimiento No 2373742018

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia, la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS-, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Frente a su petición interpuesta ante el Sistema de Quejas y Soluciones, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó un informe detallado de la situación referenciada por usted al equipo de psicosocial de la unidad Restrepo 2, el cual, en el marco de sus obligaciones contractuales, evidencia que usted viene generando de forma reiterada una serie de situaciones y conductas que afectan la sana convivencia con sus compañeros y profesionales en repetidas ocasiones. Adicionalmente, se identifican diferentes llamados de atención verbal debidamente registrados, en los que se ha buscado su compromiso para la mejora de la comunicación con sus pares y el acatamiento de las normas del servicio.

De otro lado, es importante aclarar que en el reporte realizado por los profesionales del Centro Día a través del acompañamiento psicosocial, no se evidencia que se hayan presentado amenazas con armas blancas u objetos que pongan en riesgo la vida de los participantes. Esto se debe a que existe un protocolo del servicio debidamente establecido para el registro previo de los participantes que ingresan a la unidad operativa. Al respecto, debe decirse que la Subdirección para la Vejez revisa de forma permanente que las directrices dadas en torno al registro e ingreso de los participantes se realice en el marco de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad de las personas mayores y de los colaboradores en los servicios Centro Día y Centro Noche.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Finalmente, se espera haber dado respuesta a la totalidad de sus inquietudes y se manifiesta la entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Proyectó: Karen Díaz - Profesional Equipo Centro Noche

Revisó: Paulo Realpe - Asesor Jurídico, Subdirección para Vejez

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SQQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL